	MUNICIPIO DE PAIPA	NIT: 891.801.240–1	NIT: 891.801.240–1
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión MIPG	Código: GP I-F-06	
	Formato	Versión: 01	
	COMUNICACIONES	Fecha Versión:03/01/2024	
		Página 1 de 4	

Código Dependencia	-	Código Serie	-	Código Subserie	-	Radicado	-	Número	Marque con X	
190	-	34	-		-		-	618	Interna	X
									Externa	
Información para el Destinatario										

Fecha Emisión	Día	Mes	Año
	22	04	2025

Dirigida a	**ELIANA ASTRID VIASUS SUESCA**
Cargo / Empleo	Subsecretaria de Compras Públicas y Gestión Contractual
Entidad	Alcaldía de Paipa
Contacto	contratacion@paipa-boyaca.gov.co

Asunto	***Solicitud ampliación 3 suspensión 3 contrato 625 de 2023 el cual tiene por objeto "Estudios Técnicos como insumo para el Acotamiento de la Ronda Hídrica de la Quebrada Honda en el DRMI Lago Sochagota y la Cuenca que lo Alimenta del Municipio de Paipa Departamento de Boyacá".***

Cordial Saludo

El Municipio de Paipa selecciono mediante concurso de méritos **N° CM MP 006 2023**, al contratista Ingeconsult J&C S.A.S con representante legal Javier Acevedo Albarracín para realizar los" ***Estudios Técnicos como insumo para el Acotamiento de la Ronda Hídrica de la Quebrada Honda en el DRMI Lago Sochagota y la Cuenca que lo Alimenta del Municipio de Paipa Departamento de Boyacá***", con un valor de CIENTO DOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($188.912.500).

Entre las partes contractuales, se pactó un término de ejecución inicial de TRES (3) MESES, plazo que será contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Mediante Acta se da inicio a la ejecución del contrato el día 04 de octubre de 2023, teniendo como fecha de finalización el día 03 de Enero de 2024.

El día 15 de Diciembre de 2023, se radicaron los productos generados en la ejecución del contrato, ante la Corporación Autónoma Regional de Boyacá.

El día 28 de Diciembre de 2023 el municipio y el contratista suscribieron acta de suspensión del contrato 625 de 2023, donde acordaron *"Primero suspender el plazo de ejecución del contrato No.625 de 2023 a partir del 28 de Diciembre del año 2023, hasta que Corpoboyacá emita concepto técnico e instrucciones para el trabajo a desarrollar ".*

Mediante oficios de fecha 08 de Abril de 2024 y 14 de Mayo de 2024 el municipio de Paipa solicito información a la Corporación Autónoma Regional de Boyacá respecto a información de los documentos radicados ante esta entidad respecto al Acotamiento de la Ronda Hídrica Quebrada Honda Municipio de Paipa.

El día 20 de Mayo de 2024 se realizó mesa de trabajo liderada por la Corporación Autónoma Regional de Boyacá como respuesta a las solicitudes emitidas por el Municipio.

El día 12 de Junio la Corporación Autónoma Regional de Boyacá mediante correo electrónico emite acta de la reunión, junto con anexo técnico de los aspectos evaluados.

El día 24 de Junio de 2024, se suscribió acta de reinicio del contrato 625 de 2023 teniendo en cuenta que los motivos que llevaron a la suspensión fueron superados.

El día 28 de Junio de 2024 se suscribió prorroga No.1 al contrato 625 de 2023 por un término de dos (02) meses, con el fin de que contratista ejecute los ajustes requeridos a los productos entregados y se radique nuevamente a la Corporación los productos generados.

El día 17 de Julio de 2024 mediante radicado 019423 el municipio de Paipa realizó la entrega de los documentos con los ajustes realizados a la Corporación Autónoma Regional de Boyacá.

El día 2 de Agosto se Suscribió acta de suspensión N°2, mediante la cual se suspendió el plazo para la ejecución del contrato N °625 de 2023 por un plazo de un (01) mes a partir del día (02) de Agosto del año 2024 y/o hasta que la Corporación Autónoma Regional de Boyacá emita observaciones, recomendaciones y /o concepto a los documentos radicados.

El día 6 de Agosto la Corporación Autónoma Regional de Boyacá da respuesta al radicado 019423 del 17 de Julio de 2024, manifestando lo siguiente: "En atención a la petición presentada a través del radicado del asunto, donde se entrega productos con los ajustes realizado : Elaboración de estudios técnicos como insumo para el acotamiento de la ronda hídrica de la Quebrada Honda en el DRMI Lago Sochagota y la cuenca que lo alimenta del municipio de Paipa Departamento de Boyacá; de manera comedida informo que la información suministrada será revisada según la competencia de la Corporación ; en ese sentido , y una vez se cuente con el resultado de la revisión , se comunicara lo correspondiente al municipio".

El día 30 de Agosto de 2024 N°2 se suscribió acta de ampliación a la suspensión, en la cual se amplió el plazo del acta de suspensión No.2 para la ejecución del contrato No. 625 de 2023 por un plazo de un (01) mes a partir del día (02) de Septiembre del año 2024 y /o hasta que la Corporación Autónoma Regional de Boyacá emita observaciones, recomendaciones y /o concepto a los documentos radicados.

El día 19 de septiembre de 2024 se emitió oficio por parte del Departamento Administrativo de Planeación, donde se solicitó a la Subdirección de Planeación y sistemas de Información de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá información del estado en que se encontraba la revisión de los documentos radicados por el municipio en el proceso de "Elaboración de estudios técnicos como insumo para el acotamiento de la ronda Hídrica de la Quebrada Honda en el DRMI Lago Sochagota y la cuenca que lo alimenta del Municipio de Paipa Departamento de Boyacá", teniendo en cuenta el oficio 12945 de agosto de 2024, emitido por Corpoboyacá, donde manifiesta que la información suministrada será revisada según la competencia de la Corporación , en ese sentido , y una vez se cuente con el resultado de la revisión , se comunicara lo correspondiente al municipio.

El día 1 de Octubre de 2024, se suscribió acta de ampliación 2 a la suspensión No. 2 , en la cual se amplió el plazo del acta de suspensión No. 2 para la ejecución del contrato No 625 de 2023 por un plazo de un (01) mes a partir de día dos (02) de Octubre del año 2024 y/o hasta que la Corporación Autónoma Regional de Boyacá emita observaciones, recomendaciones y /o concepto a los documentos radicados.

El día 22 de Octubre por parte de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá se realizó mesa de asistencia técnica y jurídica como respuesta a la solicitud realizada por el Municipio de Paipa, donde se solicitaba información de los documentos y cartografía radicados sobre el estudio de acotamiento de la

Ronda Hídrica de la Quebrada Honda del Municipio de Paipa.

"En el desarrollo de la mesa la Corporación, informó sobre cinco observaciones que no fueron subsanadas, lo que indica que el documento no cumple, por el momento, con los requisitos para avanzar en el proceso de proyección de acto administrativo", dentro de los compromisos adquiridos por el municipio se estableció "Revisar la Matriz de observaciones y preparar la documentación técnica necesaria para subsanar los puntos pendientes antes de la siguiente reunión".

El día 1 de Noviembre de 2024, se suscribió acta de Reinicio del Contrato N° 625 de 2023 a partir del 02 de Noviembre de 2024.

El día 18 de Noviembre por parte de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá se realizó mesa de asistencia técnica y jurídica como respuesta a la solicitud realizada por el Municipio de Paipa, para presentar la subsanación de los puntos pendientes socializados en el acta de reunión del día 22 de Octubre, en esta reunión la Corporación emitió observaciones referente a la faja protectora ya los polígonos cartográficos.

El día 26 de Noviembre de 2024 se suscribe prorroga No.2 al contrato de consultoría 625 de 2023, por un mes con el fin que el contratista pueda realizar los ajustes solicitados por la Corporación Autónoma Regional de Boyacá a los documentos.

El día 09 de diciembre de 2024, el contratista realiza la entrega de los productos ajustados relacionados al contrato de consultoría No. 625 de 2023.

El día 11 de diciembre de 2024, mediante oficio con radicado 033962 el municipio de realiza la entrega de los documentos finales a la Corporación Autónoma Regional de Boyacá de los ajustes realizados a los productos "Elaboración de estudios técnicos como insumo para el acotamiento de la ronda hídrica de la Quebrada Honda en el DRMI Lago Sochagota y la Cuenca que lo alimenta del Municipio de Paipa Departamento de Boyacá ".

El día 23 de Diciembre de 2024 mediante acta de suspensión No.3," se suspende el plazo del para la ejecución del contrato No 625 de 2023 por un plazo de dos (02) meses a partir de día veintitrés (23) de Diciembre del año 2024 y/o hasta que la Corporación Autónoma Regional de Boyacá emita observaciones, recomendaciones y /o concepto a los documentos radicados y /o se realice mesa de asistencia técnica y jurídica por parte de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá" .

El día 30 de Diciembre de 2024, la Corporación Autónoma Regional de Boyacá , mediante oficio con radicado 140-2278 emitido por la Subdirección de Planeación y sistemas de Información manifiesta que la información radicada por el municipio en el proceso de *"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS COMO INSUMO PARA EL ACOTAMIENTO DE LA RONDA HÍDRICA DE LA QUEBRADA HONDA EN EL DRMI LAGO SOCHAGOTA Y LA CUENCA QUE LO ALIMENTA DEL MUNICIPIO DE PAIPA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"* "una vez se tenga el resultado de la revisión de acuerdo a lo definido en la Guía de Acotamiento de Ronda Hídrica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se comunicara al municipio de manera oportuna".

El día 30 de Enero de 2025, mediante oficio con radicado 202500296, se solicitó a la Corporación Autónoma Información sobre el estado en el que se encuentra el trámite de revisión de los documentos radicados el día 11 de diciembre de 2024.

El día 21 de Febrero de 2025, mediante acta de ampliación a la suspensión No.3, se amplió el plazo de la suspensión para la ejecución del contrato No 625 de 2023 por un plazo de un (01) mes a partir de día veintitrés (23) de febrero del año 2025 hasta el día veintidós (22) de marzo de 2025 y /o hasta que se superen los motivos que generaron la suspensión

El día 11 de Marzo de 2025, mediante oficio 2025000891, desde el Departamento Administrativo de Planeación se **REITERO** a la a la Corporación Autónoma Regional de Boyacá Información sobre el estado en el que se encuentra el trámite.

Mediante oficio 140-436434 la corporación Autónoma Regional de Boyacá, informa que en el marco de la asistencia técnica y jurídica, que brinda la corporación de acuerdo a lo definido en la guía de Acotamiento de Ronda Hídrica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se realizara un espacio virtual el próximo 31 de marzo.

Que el día treinta y uno (31) de marzo de 2025 se llevó a cabo una mesa de trabajo virtual de asistencia técnica y jurídica entre la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, la Empresa Contratista INGECONSULT J&C S.A.S y el Municipio de Paipa en cabeza de la supervisión, con el fin de socializar la revisión realizada por la Corporación de acuerdo a lo establecido en la Guía de Acotamiento de Ronda Hídrica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. No obstante, a la fecha, la Corporación aún no ha remitido el acta correspondiente a dicha mesa de asistencia técnica.

Con base en la comunicación emitida se hace necesario, ampliar el plazo de la suspensión por un plazo de 15 días más, con el fin que se allegue el acta por parte de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá de la mesa de asistencia técnica y jurídica.

Por lo cual desde la supervisión nos permitimos solicitar que desde la dependencia que usted dirige se amplíe el pazo de la suspensión desde veintitrés (23) de abril del año 2025 hasta el día siete (07) de mayo de 2025 con el fin que se allegue el acta de la mesa de asistencia técnica y jurídica por parte de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá.

Quedamos atentos a una respuesta a la solicitud emitida

Sin otro particular

Cordialmente.

Emite	**MARTHA LUCIA RODRIGUEZ VARGAS**
Empleo	Directora Departamento Administrativo de Planeación, Desarrollo Territorial y Desempeño Institucional

Validación	Nombre Completo / Empleo	Vo.Bo.
Proyectó	Deissy Camargo Cps 056 Departamento Administrativo de Planeación.	Deissy Camargo
Revisó y Aprobó	Martha Lucia Rodríguez /Directora Departamento Administrativo de Planeación.	

N°	Archivado en
1	190/34/ Acotamiento Quebrada Honda / Departamento Administrativo de planeación, Desarrollo Territorial y Desempeño Institucional

N°	Anexos	Folios

N°	Tipo	Gestión Documental (¿A Quién? - Empleo)
	Original	190/34/ Acotamiento Quebrada Honda / Departamento Administrativo de planeación, Desarrollo Territorial y Desempeño Institucional
	Copia	Secretaria de Compras Publicas